

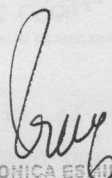


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 09:05 horas del día 20 de agosto del año dos mil veinte, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3044 punto 4°, el Escribano Julio Cesar Isa y la Cra. Mónica H. Ortiz. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 28/20, que se tramita por Expediente N° 1286-Año 2.020- caratulado "Oficina de Compras y Suministros S/Solicitud de provisión. (Materiales para taller de impresiones)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 19 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 135/20 Adm. (fs.10 y 10 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: SAAVEDRA MARCELO ALDO, JACARANDA SRL, ROMAN VILMA ROSALBA, ÑANDUBAY SRL Y GUILIO ROQUE MANUEL obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante a fs. 32 y 32 vta. de autos, cotización de las firmas, SOBRE N°1: Correspondiente a la firma SAAVEDRA MARCELO ALDO. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma SAAVEDRA MARCELO ALDO los ítems 01 al 08 por ser la única oferta ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 35, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:15 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE
Formosa 21 de Agosto de 2.020.-




Dra. VERONICA ESQUIVEL PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia